

Túnez

116. Ali Chebil.
117. Boubaker Dhehibi Ben Bechir.
118. Deissem Ghanem.
119. Fdhila Faouzi.
120. Habiba Boujellabia.
121. Hafedh Akrouf.
122. Helhi Ahmed El Kamel.
123. Houssef Eddine Chebbi.
124. Jalel Mehouchi.
125. Jamel Eddine Ben Abda.
126. Kamel Arbi.
127. Maher Guezmil.
128. Mohamed El-Houcine Othmane.
129. Mohamed Kaabi.
130. Nahed Noureddine.
131. Oussila El Barouni.
132. Riadh Ghorbel.
133. Sahbi Hemrit.

3755 REAL DECRETO 270/1999, de 12 de febrero, por el que se concede el Collar de la Orden de Isabel la Católica a su excelencia señor Nelson Rolihlahla Mandela, Presidente de la República de Sudáfrica.

Queriendo dar una muestra de Mi Real aprecio a su excelencia señor Nelson Rolihlahla Mandela, Presidente de la República de Sudáfrica, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de febrero de 1999,

Vengo en concederle el Collar de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 12 de febrero de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ABEL MATUTES JUAN

3756 REAL DECRETO 271/1999, de 12 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a la señora Graça Machel, esposa del Presidente de la República de Sudáfrica.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a la señora Graça Machel, esposa del Presidente de la República de Sudáfrica, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de febrero de 1999,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 12 de febrero de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ABEL MATUTES JUAN

3757 REAL DECRETO 272/1999, de 12 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al excelentísimo y reverendísimo monseñor James Michael Harvey, Prefecto de la Casa Pontificia de la Santa Sede.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al excelentísimo y reverendísimo monseñor James Michael Harvey, Prefecto de la Casa Pontificia de la Santa Sede, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de febrero de 1999,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 12 de febrero de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ABEL MATUTES JUAN

3758 REAL DECRETO 273/1999, de 12 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al excelentísimo y reverendísimo monseñor Stanislaw Dziwisz, Prefecto adjunto de la Casa Pontificia de la Santa Sede.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al excelentísimo y reverendísimo monseñor Stanislaw Dziwisz, Prefecto adjunto de la Casa Pontificia de la Santa Sede, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de febrero de 1999,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 12 de febrero de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ABEL MATUTES JUAN

3759 REAL DECRETO 274/1999, de 12 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Daniel Tarschys, Secretario general del Consejo de Europa.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Daniel Tarschys, Secretario general del Consejo de Europa, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de febrero de 1999,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 12 de febrero de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ABEL MATUTES JUAN

MINISTERIO DE JUSTICIA

3760 REAL DECRETO 180/1999, de 29 de enero, por el que se indulta a don Gaspar Bonmatí Bonmatí.

Visto el expediente de indulto de don Gaspar Bonmatí Bonmatí, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, incoado en virtud de exposición elevada al Gobierno al amparo de lo establecido en el artículo 4.º, apartado tercero, del Código Penal, por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Alicante que, en sentencia de fecha 28 de octubre de 1995 le condenó como autor de un delito de falsedad en documento mercantil, a la pena de seis años y un día de prisión mayor y multa de 100.000 pesetas, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1989; a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de enero de 1999,

Vengo en conmutar a don Gaspar Bonmatí Bonmatí la pena privativa de libertad impuesta, por otra de tres años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 29 de enero de 1999.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

3761 REAL DECRETO 181/1999, de 29 de enero, por el que se indulta a don Francisco Madero Corachán.

Visto el expediente de indulto de don Francisco Madero Corachán, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, incoado

en virtud de exposición elevada al Gobierno al amparo de lo establecido en el artículo 4.º, apartado tercero, del Código Penal, por la Sección Segunda de la Audiencia Nacional Penal que, en sentencia de fecha 19 de enero de 1996 le condenó, como autor de un delito de falsificación de moneda, a la pena de doce años y un día de reclusión menor y multa de 16.000.000 de pesetas, con las accesorias de inhabilitación absoluta durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1994; a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de enero de 1999,

Vengo en conmutar a don Francisco Madero Corachán la pena privativa de libertad impuesta, por otra de seis años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 29 de enero de 1999.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

3762 *REAL DECRETO 182/1999, de 29 de enero, por el que se indulta a don José Marco Montalt.*

Visto el expediente de indulto de don José Marco Montalt, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, incoado en virtud de exposición elevada al Gobierno al amparo de lo establecido en el artículo 4.º, apartado tercero, del Código Penal, por la Sección Segunda de la Audiencia Nacional Penal que, en sentencia de fecha 19 de enero de 1996 le condenó, como autor de un delito de falsificación de moneda, a la pena de doce años y un día de reclusión menor y multa de 400.000 pesetas, con las accesorias de inhabilitación absoluta durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1994; a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de enero de 1999,

Vengo en conmutar a don José Marco Montalt la pena privativa de libertad impuesta, por otra de seis años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 29 de enero de 1999.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

3763 *REAL DECRETO 183/1999, de 29 de enero, por el que se indulta a don Rafael Ruiz Martínez.*

Visto el expediente de indulto de don Rafael Ruiz Martínez, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, incoado en virtud de exposición elevada al Gobierno al amparo de lo establecido en el artículo 4.º, apartado tercero, del Código Penal, por la Sección Segunda de la Audiencia Nacional Penal que, en sentencia de fecha 19 de enero de 1996 le condenó, como autor de un delito de falsificación de moneda, a la pena de doce años y un día de reclusión menor, inhabilitación absoluta durante el tiempo de la condena y multa de 16.000.000 de pesetas, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1994; a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de enero de 1999,

Vengo en conmutar a don Rafael Ruiz Martínez la pena privativa de libertad impuesta, por otra de seis años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 29 de enero de 1999.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

3764 *REAL DECRETO 184/1999, de 29 de enero, por el que se indulta a doña María Isabel Asensio Hernández.*

Visto el expediente de indulto de doña María Isabel Asensio Hernández, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenada por el Juzgado de lo Penal número 4 de Murcia, en sentencia de fecha 29 de enero de 1997, como autora de un delito de robo con violencia en las personas, a la pena de un año y nueve meses de prisión, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1993; a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de enero de 1999,

Vengo en indultar a doña María Isabel Asensio Hernández la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años, desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 29 de enero de 1999.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

3765 *REAL DECRETO 185/1999, de 29 de enero, por el que se indulta a don Luis Conde Iñarra.*

Visto el expediente de indulto de don Luis Conde Iñarra, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Cádiz, en sentencia de fecha 24 de enero de 1997, resolutoria de recurso de apelación interpuesto contra otra del Juzgado de lo Penal número 3 de Algeciras, de fecha 22 de noviembre de 1996, como autor de un delito contra la salud pública, a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor y multa de 500.000 pesetas y un delito de contrabando, a la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión menor y multa de 150.000 pesetas, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1996; a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de enero de 1999,

Vengo en conmutar a don Luis Conde Iñarra las penas privativas de libertad impuestas, por otra de un año de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cuatro años, desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 29 de enero de 1999.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

3766 *REAL DECRETO 186/1999, de 20 de enero, por el que se indulta a doña María Teresa Jesús Cuerva Saturio.*

Visto el expediente de indulto de doña María Teresa Jesús Cuerva Saturio, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenada por la Sección Decimoséptima de la Audiencia Provincial de Madrid, en sentencia de fecha 28 de marzo de 1996, como autora de un delito contra la salud pública, a la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión menor y multa de 1.000.000 de pesetas, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1994; a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de enero de 1999,

Vengo en indultar a doña María Teresa Jesús Cuerva Saturio la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años, desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 29 de enero de 1999.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN